



VISTO el Expediente N° 147566, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 085/2025 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) presentadas a dicha Secretaría, en el marco de Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, prevista para el presente año académico; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2024, en el que se abrieron cuatro (4) llamados aprobados mediante Resolución C.D. N° 481/2023, Secretaría Académica de esta Facultad propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto al año 2025, siendo aprobada dicha propuesta mediante Resolución C.D. N° 085/2025.

Que se han presentado dos (2) Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, organizadas desde diferentes Departamentos de esta Unidad Académica.

Que los Proyectos de AAE cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo o Ad Referéndum de éste y de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, entre otros.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“Que los proyectos de AAE presentados, que se incluyen en el Anexo I, cuentan con el aval de la Secretaría Académica, Prof. Ivone Jakob; Que las actividades presentadas, que se incluyen en el Anexo I, responden a los requerimientos especificados en el Anexo II de la Resolución del CD N°: 333/2022 por la que se reglamenta el procedimiento para Actividades Académicas Extracurriculares de la FCH; Que las AAE presentadas, que se incluyen en el Anexo I, adjuntan la planilla correspondiente al Anexo III de la Resolución del CD N°: 333/2022; Que la AAE “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre residuos, Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible” adjunta la planilla correspondiente al Anexo IV: Datos económicos de la AAE, aranceles, pagos y recursos de financiamiento; Y solicita apoyo técnico para cobro de aranceles de inscripción al evento; Que la Prof. Jazmín Mosquera, docente responsable de la AAE “Viaje al 2do Congreso Nacional Niñeces y Juventudes Trans” informó que la misma **se suspende** por no completar el cupo para el transporte a la ciudad de Córdoba, para participar del Congreso”.*

Que mediante Despacho de fecha 10 de noviembre de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Reconocer la Actividad Académica Extracurricular N° 1, detallada en el Anexo I, dado que cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente; Aprobar la Actividad Académica Extracurricular N° 2, detallada en el Anexo I, dado que cumple con los requisitos de la reglamentación vigente. Se adjunta Informe de Secretaría Técnica con fecha 13 de noviembre de 2025, informando al Consejo Directivo que: 1. La Secretaría Técnica está a disposición de los organizadores para gestionar el cobro de las inscripciones y, 2. lo anterior no implica erogación alguna por parte de la FCH; Designar a los equipos de trabajo y/o docentes responsables de las Actividades; **Atender a los tiempos requeridos para presentar proyectos de AAE para su tratamiento y aprobación en el Consejo Directivo; Como establece***



el quinto considerando de la Res. CD N° 085/2025, se propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto, siendo necesario que los equipos que presenten proyectos de AAE atiendan a los tiempos requeridos para que éstos sean valorados y eventualmente avalados en el ámbito de la Secretaría Académica, para su posterior elevación al Consejo Directivo y a las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, esta última en caso de solicitar presupuesto.”

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de fecha 13 de noviembre de 2025, en relación a la AAE “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”, el que establece: “*Que Secretaría Técnica está a disposición de los organizadores para gestionar el cobro de las inscripciones; Que lo anterior no implica erogación alguna por parte de la FCH*”.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que la implementación de las actividades presentadas no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular N° 2 y Reconocer la Actividad Académica Extracurricular N° 1 detalladas en el Anexo I, presentadas a Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 085/2025, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: En relación a la AAE “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”, establecer: Que Secretaría Técnica de esta Unidad académica está a disposición de los organizadores para gestionar el cobro de las inscripciones; Que lo anterior no implica erogación alguna por parte de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros de los Equipos de Trabajo de las Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas en el Artículo 1ero., según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según



normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 571/2025

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 571/2025

Actividades Académicas aprobadas en el marco de la Convocatoria año 2025

Denominación de la AAE	Departamento o Área responsable	Docente/s Responsables/s	Designar Prof. Ext. Visitantes	Cumple con los requisitos	Solicita presupuesto	Período de realización
1- Taller. “Nubes de injusticia”, una mirada interdisciplinaria al desastre de Bhopal.	Departamento de Trabajo Social (5-61)	Ma. Cecilia MAURUTTO DNI: 25.136.693 Marcelo ALCOBA DNI: 16.831.056	No	Si	No	03 de noviembre de 2025.
2- Jornadas. “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”.	Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) como integrante de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR)	Claudia Alejandra KENBEL DNI: 28.813.597 Silvina Analía GALIMBERTI DNI: 29.347.801	No	SI	No	11, 12 y 13 de marzo de 2026.



1 - ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Taller.
TITULO: TALLER “Nubes de injusticia”, una mirada interdisciplinaria al desastre de Bhopal.
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: Departamento de Trabajo Social.
AVALADO POR: Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Trabajo Social.
DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE: NOMBRE Y APELLIDO: Ma. Cecilia MAURUTTO DNI: 25.136.693 NOMBRE Y APELLIDO: Marcelo ALCOBA DNI: 16.831.056
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: Marcelo ALCOBA DNI: 16.831.056 NOMBRE Y APELLIDO: Ma. Cecilia MAURUTTO DNI: 25.136.693 INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO.X
OBJETIVO GENERAL: Generar un espacio de socialización e intercambio entre estudiantes de primer año de las carreras de Ingeniería y Trabajo Social.
DESTINATARIOS: Estudiantes de la asignatura Química pertenecientes a la carrera: Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería (FI) y la asignatura Introducción al Trabajo Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Cs. Humanas; Ambas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).
FECHA DE REALIZACIÓN: Lunes 3 de noviembre del 2025; Modalidad presencial.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: La duración estimada es de 4 horas, de 14 a 18 hs.
MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR: UNRC, Aula 29 Pabellón 4.
MODALIDAD VIRTUAL. PLATAFORMA: NO
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: Sin inscripción previa.
AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: Sin certificación
TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición): Sin certificación.
EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION: ---
OBSERVACIONES: No solicita presupuesto.



2- ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Jornadas.
TITULO: “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”.
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: Departamento de Ciencias de la Comunicación (FCH) como integrante de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR).
AVALADO POR: Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE CONICET UNRC), Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (Res. 248/2024), Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas (Res. 329/2024), Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (Res. 467/2024), Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales (Res. 384/2024), Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (Res. 484/2024) y Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. 0186/2025)
DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE: NOMBRE Y APELLIDO: Claudia KENBEL DNI: 28813597 y Silvina GALIMBERTI DNI: 29347801
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: --- DNI: --- INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO .
OBJETIVO GENERAL: Generar un espacio de debate e intercambio conceptual y metodológico en torno a la gestión integral de los residuos urbanos y rurales, la economía circular y el reciclaje inclusivo como un área temática que requiere un abordaje interdisciplinario.
DESTINATARIOS: estudiantes, extensionistas, docentes, investigadores, comunidades educativas de nivel primario, secundario, terciario, público en general interesados en la temática.
FECHA DE REALIZACIÓN: 11, 12 y 13 de marzo de 2026.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 15hs.
MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR: Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto
MODALIDAD VIRTUAL. PLATAFORMA: Meet
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: jornadasriar2026@ac.unrc.edu.ar



AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES:
Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR).
TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición); Asistencia, Organización, Exposición
EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION:
1. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Luciano Villalba DNI: 29754934 PROCEDENCIA: Docente investigador de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Coordinador General de RIAR
2. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Patricia Schettini DNI: 17.015.761 PROCEDENCIA: Directora del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de vida, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Coordinadora Adjunta de RIAR.
3. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Mariana Saidon DNI: 25257191 PROCEDENCIA: Investigadora Independiente CONICET Instituto de Investigaciones Políticas, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín, Miembro RIAR.
4. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Sebastián Carengo DNI: 22655138 PROCEDENCIA: Investigador Independiente CONICET, Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes, Miembro RIAR.
5. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Pablo Schamber DNI: 20.889. 637 PROCEDENCIA: Investigador Independiente CONICET, Universidad Nacional de Quilmes, Docente Universidad Nacional Arturo Jauretche, Miembro RIAR.
6. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Santiago Sorroche DNI: 29.906.649 PROCEDENCIA: Investigador Asistente CONICET Centro de Innovación de los Trabajadores, Universidad Metropolitana de la Educación y el Trabajo, Miembro RIAR.
7. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Belén Levatino DNI: 26681201 PROCEDENCIA: Docente investigadora del Centro de Estudios de políticas ambientales y cambio climático “Edgardo Díaz Araujo”, Universidad Nacional de Cuyo, Miembro RIAR.
8. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Mariana González Insua DNI: 31821260 PROCEDENCIA: Investigadora Asistente, CONICET Instituto del Hábitat y del Ambiente, Universidad Nacional de Mar del Plata, Miembro RIAR.
9. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Claudia Kenbel DNI: 28813597 PROCEDENCIA: Investigadora Adjunta, CONICET UNRC, Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas. Docente del Departamento de Ciencias de la Comunicación, FCH UNRC, Miembro RIAR.
10. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Diego Tello DNI: 28706122 PROCEDENCIA: Investigador Asistente, CONICET UNRC Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas. Docente Facultad de Ciencias Económicas, UNRC, Miembro RIAR.
11. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Lorena Tarditto DNI: 28813631 PROCEDENCIA: Docente Investigadora Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Río Cuarto, Miembro RIAR.
12. NOMBRE Y APELLIDO: Dra. Silvina Galimberti DNI: 29347801 PROCEDENCIA: Docente Investigadora Dpto. de Ciencias de la Comunicación y de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Miembro RIAR.
13. NOMBRE Y APELLIDO: Dr. Arnaldo Soltermann DNI: 16289257



PROCEDENCIA: Docente Investigador Facultad de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto, Miembro RIAR.

14. NOMBRE Y APELLIDO: Mgter. Alejandro Castagno DNI: 32060014

PROCEDENCIA: Docente Investigador de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Miembro RIAR.

15. NOMBRE Y APELLIDO: Esp. María Elena Godoy DNI: 20392345

PROCEDENCIA: Docente de la Universidad Católica de Santiago del Estero, sede San Salvador de Jujuy, Miembro RIAR.

16. NOMBRE Y APELLIDO: Esp. Romina Cejas DNI: 27070424

PROCEDENCIA: Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto, Miembro RIAR.

17. NOMBRE Y APELLIDO: Lic. Silvia Marelli DNI: 35345030

PROCEDENCIA: Becaria Doctoral CONICET, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), Universidad Nacional de Santiago del Estero, Miembro RIAR.

18. NOMBRE Y APELLIDO: Comunicador Social Guillermo Salinas DNI: 32495706

PROCEDENCIA: Ayudante Alumno Cátedra Comunicación y Desarrollo Social (cod.293) Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, FCH, UNRC.

OBSERVACIONES: No solicita presupuesto. Se autofinancia mediante cobro de arancel.



**PLANILLA DATOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA EXTRACURRICULAR
ARANCELES, PAGOS y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO**

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD 2

Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible.

ARANCEL DEL CURSO (Costo de Inscripción)

Se fijará para el cobro de aranceles el 40% de un día de viático

Recordar discriminar aranceles para estudiantes extranjeros en valor dólar estadounidense (no menor a 100 dólares), en caso de ser posible su aceptación.

EXPOSITORES:

Expositores/as/docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de universidades pertenecientes a RIAR, pago anticipado entre el 1 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026: \$20.000

Expositores/as/docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de Universidades que no pertenecen a RIAR, pago anticipado entre el 1 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026: \$25.000

Expositores/as/docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de Universidades pertenecientes a RIAR, pago a partir del 16 de febrero de 2026 y hasta las Jornadas (11, 12 y 13 de marzo de 2026): 30.000\$

Expositores/as/docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de Universidades que no pertenecen a RIAR, a partir del 16 de febrero y hasta las Jornadas (11, 12 y 13 de marzo de 2026): 35.000\$

Estudiante universitario/a expositor/a perteneciente a RIAR: sin arancel.

Estudiante universitario/a expositor/a no perteneciente a RIAR: sin arancel.

ASISTENTES (con certificación)

Asistentes docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de Universidades pertenecientes a RIAR: \$15.000

Asistentes docentes, Investigadores/as, graduados/as y extensionistas de Universidades no pertenecientes a RIAR: \$ 18.000

Estudiante asistente (sin certificación): sin arancel

Título máximo	Nombre completo	CUIT	Local o Externo	Código Cargo y dedicación (Ej. X-20)(**)	Código dependencia Fac-Dpto (Ej: 2-50)(**)	Horas dictadas a liquidar
			Local			
			Local			
			Local			
Título máximo	Nombre completo	CUIT		Participación (virtual o presencial)	Forma de pago (indicar días de viáticos, pasajes (origen-destino) y/u	Horas dictadas a liquidar

					honorarios, según corresponda)	
			Externo (***)			
			Externo (***)			
			Externo (***)			

(*) El pago sólo podrá efectuarse a docentes según roles enunciados en el Artículo 2 de Disposición SPyCI N° 468/21.

(**) Ver en SISINFO en sección de RRHH, Legajo del agente.

(***) Adjuntar Comprobante de inscripción a AFIP, libre de deuda, CBU y mail (para envío de contrato).

RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

MONTO TOTAL SOLICITADO: No se solicita financiamiento, sino apoyo a la Secretaría Técnica para gestionar los cobros de aranceles por inscripción al evento.

MONTOS PARCIALES DETALLADOS POR RUBROS:

Viajes domésticos (5 panelistas y 2 miembros de la Comisión Organizadora de otras provincias, que provienen de una distancia aproximada de 500-700 km: Santiago del Estero, CABA -2-, La Plata, Rosario, Bahía Blanca y Mendoza) – Río Cuarto: 840 mil pesos.

Viaje terrestre Córdoba – Río Cuarto (2 panelistas): 140 mil pesos

Gastos de refrigerio, 700 mil pesos

Papelería e impresiones, 750 mil pesos

Publicación de memorias con ISBN (Editorial UniRío) 150.000 pesos

PROCEDENCIA DEL RECURSO: Cobro de inscripciones gestionado por medio de la Secretaría Técnica de la UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de noviembre de 2025 a las 10:21:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-571_25 Aprobar 2 AAE Convocatoria 2025 Sec Academica RCD 085-25 [68f97d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas